

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-6989 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la reparación de cierre y pavimento en pista deportiva del barrio Mazas de Navajeda.*

Aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016, la memoria valorada y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, de la "reparación de cierre y pavimento en pista deportiva del barrio Mazas de Navajeda", se exponen al público durante un plazo de OCHO DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" " y en la Sección de "Perfil del Contratante" de la página web municipal, www.entrambasaguas.org, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2.- Objeto del contrato: Reparación de cierre y pavimento en pista deportiva en el barrio Mazas de Navajeda.

3.- Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.

4.- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de Cantabria". Caso de coincidir en sábado o festivo el vigésimo sexto día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5.- Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 9 - Entrambasaguas) y a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

6.- Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7.- Tipo de licitación: El presupuesto de licitación se fija en sesenta y dos mil cincuenta y seis euros con diecisiete céntimos (62.056,17 €), I.V.A. incluido, el cual podrá ser mejorado a la baja.

8.- Garantías: Provisional: 1.538,58 €.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

9.- Modelo de proposición:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA REPARACIÓN DE CIERRE Y PAVIMENTO EN PISTA DEPORTIVA EN NAVAJEDA.

VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 151

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don..., con DNI número..., natural de..., provincia de..., mayor de edad y con domicilio en..., calle..., teléfono..., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de REPARACIÓN DE CIERRE Y PAVIMENTO EN PISTA DEPORTIVA DEL BARRIO MAZAS DE NAVAJEDA y del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir dicha contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de... euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato. Lugar, fecha, firma y sello".

10.- Documentación a presentar: Conforme lo previsto en la base número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, las proposiciones constarán de DOS SOBRES:

SOBRE Nº 1.- Documentación administrativa general:

- Fotocopia del D.N.I. del representante y C.I.F. de la Sociedad.
- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Justificante de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.
- No es necesaria la clasificación del contratista.
- Documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica, por alguno o algunos de los medios a que se refieren los artículos 74 y 75 del TRLCSP, 3/2011.

SOBRE Nº 2.- Oferta económica.

11.- Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica, considerándose ésta la que presente una mejor relación calidad-precio.

12.- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, la apertura del sobre número 2 (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre número 1 fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 26 de julio de 2016.
La alcaldesa (sin firma).

2016/6989

CVE-2016-6989